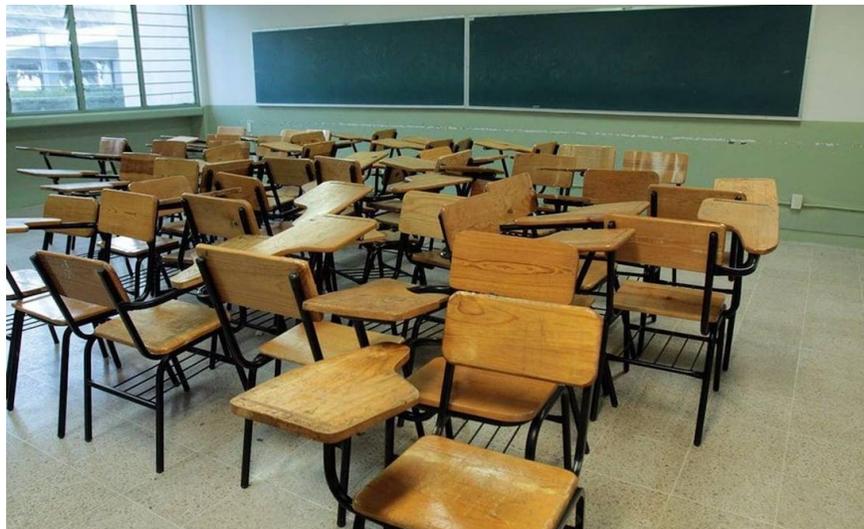




PAN propone prohibir cobro de reinscripción en escuelas privadas; sólo pagarán cuota alumnos de nuevo ingreso



El diputado Omar Antonio Borboa Becerra (PAN) propuso reformar la Ley General de Educación para prohibir el cobro de reinscripción en las escuelas particulares.

En ese sentido, sólo se permitiría el cobro de la cuota de inscripción a los alumnos de nuevo ingreso.

"No podrán cobrar cuota por reinscripción o cualquier otro concepto similar con el que se pretenda exigir su pago a los usuarios de estos servicios que de manera continua realicen sus estudios en la misma institución educativa privada", especificó el legislador.

La reforma a la Ley General de Educación también señala que si las autoridades respectivas identifican que los particulares han aumentado los costos en la prestación de los servicios educativos, sin apego a las disposiciones aplicables en la materia, y/o cobran cuota de reinscripción, darán aviso a las autoridades competentes para los efectos a los que haya lugar.

Asimismo, se plantea modificar el artículo 24 de la Ley Federal de Protección al Consumidor, para que sea atribución de esta procuraduría vigilar y verificar el cumplimiento de las disposiciones en materia de educación impartida por particulares.



La iniciativa subraya que con las reformas se busca evitar que los padres de familia o los usuarios de los servicios educativos que prestan los particulares tengan que estar pagando una cuota adicional por reinscripción cada grado escolar o cada ciclo lectivo.

<https://www.eluniversal.com.mx/nacion/pan-propone-prohibir-cobro-de-reinscripcion-en-escuelas-privadas-solo-pagaran-cuota-alumnos-de-nuevo-ingreso/>